

Vocales:

Número 1: Don Antonio Fernández Pro, Catedrático de INB.
 Número 2: Don Miguel Carlos Muñoz Lecanda, Catedrático de INB.
 Número 3: Don Braulio de Diego Martín, Catedrático de INB.
 Número 4: Don Ricardo Rodríguez Rodríguez, Inspector de Enseñanza Media.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Luis García García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Baltasara Pérez Sánchez, Catedrática de INB.
 Número 2: Don Jerónimo Ferrer Rodríguez, Catedrático de INB.
 Número 3: Don Manuel García Marrero, Catedrático de INB.
 Número 4: Don José M. Martínez Sánchez, Inspector de Enseñanza Media.

2.º Los miembros de las comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, 2.º, del Decreto 176/1975, de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por el Real Decreto 629/1980, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

3544

ORDEN de 2 de febrero de 1981 por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados de INB.

Ilmo. Sr.: de conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la Orden ministerial de 2 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se convocó concurso de traslados para la provisión de plazas de Profesores agregados, vacantes en Institutos Nacionales de Bechillerato,

Este Ministerio procede a nombrar las Comisiones dictaminadoras para la valoración de los méritos a que se refieren los apartados 2.5 2.6 y 2.7 del baremo de puntuaciones.

En su virtud, este Ministerio tiene a bien disponer:

Primero. Composición de las siguientes Comisiones dictaminadoras:

Ciencias naturales

Tribunal titular

Presidente: Doña María Josefa Pérez Vega, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Alvaro García Velázquez, Catedrático numerario de INB.
 Número 2: Don Juan A. Contreras Hernández, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Don Francisco Fernández Pérez, Profesor agregado de INB.
 Número 4: Don Jesús M. Jular Santamaría, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don Miguel Oliveras Rico, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Carmen Peña Pita, Catedrática de INB.
 Número 2: Doña María Carmen Llobet Roviras, Profesora agregada de INB.
 Número 3: Don Juan Espín Jiménez, Profesor agregado de INB.
 Número 4: Doña Juana Teresa Suárez Sarmiento.

Dibujo

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús Azpeitia Lamana, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Juan José de Castro González, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Don José Martínez Ribes, Profesor agregado de INB.

Número 3: Don Alfonso Peñarubia Rodríguez, Profesor agregado de INB.

Número 4: Doña María Pilar Díez Jiménez, Profesora agregada de INB

Tribunal suplente

Presidente: Doña Ana María Guardia Puigpinos, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Esteban Rodríguez Salazar, Catedrático numerario de INB.
 Número 2: Don Antonio López Gutiérrez, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Don Juan Gadea Fiscar, Profesor agregado de INB.
 Número 4: Doña Aurora Morales Bastos.

Filosofía

Tribunal titular

Presidente: Don Ignacio Zumeta Olano, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña María Teresa Rodríguez Pérez, Catedrática numeraria de INB.
 Número 2: Don Ladislao Arias de la Calera, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Doña Julita Juan y Grau, Profesora agregada de INB.
 Número 4: Don Juan Boldú Paris, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don José de Andrés Fernández, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Pedro Oñate Gómez, Catedrático numerario de INB.
 Número 2: Don Juan María Ferré Munell, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Doña Montserrat Arrufat Griñó, Profesora agregada de INB.
 Número 4: Don Eugenio Núñez Ríos, Profesor agregado de INB.

Física y Química

Tribunal titular

Presidente: Don Nicolás Flores Micheo, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Rafael Fernández Ramírez, Catedrático numerario de INB.
 Número 2: Don Juan F. Prieto López, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Don Delfín Lopera León, Profesor agregado de INB.
 Número 4: Don José Luis Núñez Sánchez, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don Angel Soto Gabana, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Casimiro Díaz García, Catedrático numerario de INB.
 Número 2: Don José V. Morales Ortiz, Profesor agregado de INB.
 Número 3: Doña Dolores Corvillo Santiago, Profesora agregada de INB.
 Número 4: Don Fernando Granell Sánchez, Profesor agregado de INB.

Francés

Tribunal titular

Presidente: Don Ignacio Fuertes Martín, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Mari Luz Ocaña Herreros, Catedrática numeraria de INB.
 Número 2: Doña Josefa Gutiérrez Martínez-Conde, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña Montserrat Gallar Sanfeliú, Profesora agregada de INB.

Número 4: Don José Luis Ruiz Blanco, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Simone Fidán Jiménez, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don José Antonio Alvarez Osés, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Doña Natividad Mañas Lahoz, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña Aurora M. Blanco Vázquez, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña María Cristina de Saludes Moreno-Luque, Profesora agregada de INB.

Geografía e Historia

Tribunal titular

Presidente: Don Fernando J. Gómez Riesco, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don José Antonio Alvarez Osés, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Doña Carmen Arrauz González, Profesora agregada de INB.

Número 3: Don Pascual Bartolomé Pina, Profesor agregado de INB.

Número 4: Don Florián Godes Victoria, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Doña Rosario Prieto García, Inspectora de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Fernando Arroyo Hilera, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Don Perfecto Pereiro Lazara, Profesor agregado de INB.

Número 3: Don Eduardo Díaz Lobón, Profesor agregado de INB.

Número 4: Don Mariano Cardo Azcona, Profesor agregado de INB.

Griego

Tribunal titular

Presidente: Don José María Elvira Martínez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Rosario Sánchez Redondo, Catedrática numeraria de INB.

Número 2: Doña María Rosario Blanes y Blanes Coloma, Profesora agregada de INB.

Número 3: Don Rafael Ojeda Pereyra, Profesor agregado de INB.

Número 4: Doña María Lucía Touza Prieto, Profesora agregada de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don Emilio Pérez Sánchez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña María Teresa Cabetas Hernández, Catedrática numeraria de INB.

Número 2: Doña Angeles Sánchez García, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña Eduarda Henares Aparicio, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña María Luisa Barrio Novoa, Profesora agregada de INB.

Inglés

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Solís Peche, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Lucía Alberdi Alonso, Catedrática numeraria de INB.

Número 2: Doña María del Rosario Aparicio Arroyo, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña Esperanza García Eiorza, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña María Carmen Taltavull Alvarez, Profesora agregada de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Pujol Puigsaules, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Adolfo Alvarez Mateos, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Doña Manuela María García de Abienzo Ayarra, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña M. Isa Jiménez Pajarero Sánchez, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña María Pilar Méndez Aragón, Profesora agregada de INB.

Latín

Tribunal titular

Presidente: Don Aurelio Gómez Feded, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Rosalía Polo Domínguez, Catedrática numeraria de INB.

Número 2: Don Miguel González Soriano, Profesor agregado de INB.

Número 3: Doña Beatriz Román Cabello, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña Angela Busto Echezarreta, Profesora agregada de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jesús María Sánchez de la Torre, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Julián Sendino García, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Don Benjamín Bonet Gimeno, Profesor agregado de INB.

Número 3: Doña Ana María Heydt Dietzold, Profesora agregada de INB.

Número 4: Doña Nieves Bovira Riera, Profesora agregada de INB.

Lengua y Literatura

Tribunal titular

Presidente: Don Gerardo Muñoz Sánchez-Brunete, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Román Louzao Pardo, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Doña María Concepción Piñón Cimadevila, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña Aurelia Guillén Acedo, Profesora agregada de INB.

Número 4: Don Luciano Maldonado Moreno, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don Vicente Beltrán Pepio, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Doña Francisca Domingo del Campo, Catedrática numeraria de INB.

Número 2: Doña Isabel Altozano Aguado, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña María Elena Adrián Torre, Profesor agregado de INB.

Número 4: Don Félix García Matarranz, Profesor agregado de INB.

Matemáticas

Tribunal titular

Presidente: Don José Iribarne Caus, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don José Miguel Pacheco Castelao, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Doña Julia Pablo Cristóbal, Profesora agregada de INB.

Número 3: Doña María Carmen Saurina Canals, Profesora agregada de INB.

Número 4: Don Joaquín Castro Soler, Profesor agregado de INB.

Tribunal suplente

Presidente: Don José Mercado Vilches, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Número 1: Don Ricardo Aguado-Muñoz Prada, Catedrático numerario de INB.

Número 2: Don Francisco Jimena Fernández, Profesor agregado de INB.

Número 3: Doña Carmen Viqueira García, Profesora agregada de INB.

Número 4: Don Andrés Hombria Maté, Profesor agregado de INB.

Segundo. Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho al percibo de las dietas y gastos de locomoción en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido el vehículo propio. Asimismo tendrán derecho a las asistencias señaladas en el artículo 27, segundo, del Decreto 176/1975 de 30 de enero. Todo ello según las cuantías determinadas por el Real Decreto 629/1980, de 7 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 2 de febrero de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3545

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Oficina Meteorológica del aeropuerto «Reina Sofía», de Tenerife Sur.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacantes determinados puestos de trabajo en la Oficina Meteorológica del aeropuerto «Reina Sofía», de Tenerife Sur, y resultando necesario que tales plazas quedaran cubiertas para la efectiva prestación de los servicios encomendados al referido Centro,

Este Ministerio, en aplicación de las atribuciones que le confieren los artículos 14 y 15 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, los artículos 17 y 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y la Orden 16.408/1977, de 15 de julio, ha dispuesto convocar concurso de méritos para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, a cubrir entre funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos figurados en el indicado anexo y sujetándose a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso todos los funcionarios de carrera del Cuerpo Especial a que se refieren los puestos convocados que se encuentren en situación de servicio activo, así como los que procedan de las situaciones de excedencia forzosa, supernumerario, suspenso o excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología, Ciudad Universitaria, Madrid-3, ajustadas al modelo publicado como anexo III, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Instituto Nacional de Meteorología, en los Centros o dependencias donde estén destinados los interesados o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

No se admitirán aquellas instancias que no lleven el sello de entrada dentro del plazo en el Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente para su tramitación.

Tercera.—Los solicitantes podrán optar por una o varias plazas de las convocadas, estableciendo claramente el orden de prelación deseado.

Cuarta.—La valoración de los méritos para la adjudicación de vacantes se efectuará con arreglo al baremo que se inserta como Anexo II.

No serán valorados los méritos ni circunstancias no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, no obren constancia en el expediente personal correspondiente, custodiado por la Sección de Personal del Instituto Nacional de Meteorología, a no ser que sean justificados, documentalmente, en la solicitud mediante original, o copia debidamente autenticada o compulsada.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario de carrera en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse dicho extremo, mediante certificación acreditativa de dicha condición, expedida por el Jefe de la Dependencia administrativa de que dependa, aportándose, además fotocopia autenticada o compulsada del libro de familia.

Para efectuar la oportuna valoración, el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología nombrará la Comisión calificadoras competente para juzgar los méritos alegados por los concursantes.

Quinta.—La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los plazos y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO I

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. Puestos adscritos al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

1.1. En la Oficina Meteorológica del aeropuerto «Reina Sofía», de Tenerife Sur.

1.1.1. Jefe de la Sección de Pronósticos, con acumulación de la Jefatura de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto.

1.1.2. Jefe de la Sección de Observación.

2. Puestos adscritos al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

2.1. Dos puestos de Predictor Aeronáutico Operativo.

ANEXO II

Baremo para calificar méritos en la provisión de vacantes objeto de la presente convocatoria

1. Antigüedad:

1.1. Por cada trienio devengado y reconocido en el Cuerpo a que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,50 puntos.

1.2. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente superior al que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,75 puntos.

1.3. Por cada trienio devengado o reconocido en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente inferior al que corresponde el puesto de trabajo convocado, 0,25 puntos.

1.4. Por cada trienio devengado y reconocido en otro Cuerpo de la Administración Civil del Estado, no acumulable con los anteriores, 0,15 puntos.

1.5. Por cada año de servicio efectivo y no computado en trienio, como funcionario de carrera, interino o contratado en el Instituto Nacional de Meteorología o Servicio Meteorológico Nacional, 0,10 puntos.

2. Características del puesto de trabajo:

2.1. Aptitud demostrada para el puesto de trabajo al que se concursara, valorada en función de ésta y del tiempo de permanencia en el mismo, hasta cinco puntos.

2.2. Estudios publicados con la firma del concursante, directamente relacionados con el puesto de trabajo que se solicita, hasta cuatro puntos.

2.3. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por diploma expedido por el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología o el antiguo Servicio Meteorológico Nacional, hasta tres puntos.

2.4. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo que se solicita, acreditada por título o diploma no expedido por el Instituto Nacional de Meteorología, hasta dos puntos.

3. Servicios anteriores:

3.1. Por puestos de dirección desempeñados en el Instituto Nacional de Meteorología o en Organismos internacionales de especialización en Meteorología, distintos de los comprendidos en 2.1, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos, hasta tres puntos.